

CONVOCATORIA

La Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Secretaría Académica extiende a las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales la Convocatoria: Beca Académica 2024-2

PROPÓSITO

Brindar a las y los estudiantes de la FCN apoyo económico con el fin de que mejoren su trayectoria académica y finalicen sus estudios en tiempo y forma, así como reconocer su labor. Se solicita que sólo aquellas y aquellos estudiantes que realmente requieran este apoyo realicen los trámites de solicitud de beca.

I. CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Estudiantes que hayan estado inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN durante el ciclo 2024-1 y se inscriban al semestre 2024-2, que tengan un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) y que no tengan NA a lo largo de su trayectoria académica. Es requisito indispensable que la o el estudiante haya cursado materias durante el ciclo 2024-1 y esté cursando materias durante el ciclo 2024-2. No aplica a estudiantes inscritos al primer semestre en el periodo 2024-2 y egresados.

II. MONTO AUTORIZADO PARA CADA BECA (CONFORME LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)

Se dará un apoyo total de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), en dos pagos iguales de \$1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) distribuidos a lo largo del semestre o en un pago único al finalizar el mismo. Se otorgarán únicamente 25 apoyos económicos.

III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS Y LOS SOLICITANTES

- 1. Estar inscrito en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN.
- 2. Cursar las materias correspondientes al semestre de inscripción del ciclo escolar 2024-2.
- 3. No recibir otro tipo de apoyo o beca; ya sea de proyecto, otro tipo de beca de la Universidad, beca municipal, estatal o federal o de alguna otra institución o empresa.
- 4. Ser alumno regular (no tener adeudo de materias de semestres anteriores).
- 5. Tener promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
- 6. No tener NA en su historial académico.
- 7. Tener activo el correo institucional. En caso de no tenerlo, puedes solicitarlo en https://comunidad.uaq.mx:8011/email/



CONVOCATORIA

- 8. Haber cumplido con mínimo dos tutorías, durante el semestre 2024-1, las cuales deben de haber sido registradas en el SIPIT. Dando preferencia a las y los que hayan recibido y registrados tres tutorías.
- 9. Haber enviado la documentación solicitada (ver apartado IV y V) en el periodo y la fecha estipulada en la presente convocatoria a través del correo institucional. NO SERÁN ATENDIDAS SOLICITUDES ENVIADAS DE CORREOS NO INSTITUCIONALES.
- 10. Contar con una cuenta bancaria vigente a nombre del estudiante que vaya a solicitar el apoyo económico. Sólo aquellos y aquellas estudiantes seleccionados para recibir el apoyo económico deberán presentar el estado de cuenta dónde se pueda ver: Número de cuenta, Institución bancaria, Nombre del titular y Clabe interbancaria.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA SOLICITUD DE LA BECA

- 1. Carta de solicitud en formato libre dirigida al Comité de Becas de la FCN, en dónde se explicará brevemente los motivos, y se aceptarán los requisitos de la presente convocatoria y los resultados. Debe estar firmada con tinta azul y contar con los siguientes datos: nombre completo del solicitante, número de expediente, número de celular, correo institucional, CURP y RFC. Descarga tu CURP en: https://www.gob.mx/curp/
- 2. Kardex académico que incluya el periodo 2024-1.
- 3. Carta de la o el tutor académico de haber tenido las tutorías durante el semestre 2024-1, y las cuales fueron registradas en el SIPIT.

V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 1. Enviar los documentos escaneados en formato electrónico PDF. Deben venir en el orden que se solicitan y en un solo archivo.
- 2. El documento PDF debe ser nombrado con el nombre completo del o la solicitante, y enviarlo al correo de becas.fcn@uaq.mx
- 3. Colocar en el asunto del correo "ACADÉMICA 2024-2"; y en el cuerpo del correo escribir: nombre completo del solicitante, CURP, expediente, licenciatura, número de celular, correo institucional y si el trámite es RENOVACIÓN (cuando recibió apoyo económico durante el ciclo 2024-1) o NUEVO TRÁMITE (cuando no recibió apoyo económico durante el ciclo 2024-1).
- 4. NO SE ACEPTARÁ SOLICITUDES SI NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA.



CONVOCATORIA

- 5. Fecha de recepción: del 01 de julio al 16 de agosto 2024. No se aceptarán documentación fuera del periodo de recepción.
- 6. Los resultados se publicarán el 23 de agosto de 2024 en la página https://fcn.uaq.mx/index.php/alumno/becas

VI. CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA OTORGAR LAS BECAS

- 1. Entregar la documentación completa y en las condiciones solicitadas, en las fechas señaladas en la convocatoria.
- 2. Cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria.
- 3. No haber solicitado baja temporal durante el ciclo 2024-1.

VII. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN INAPELABLES